mandante de esta Rama. Se vió en seguida el informe que con igual fha. exama la Comision de Policía y ornato pp.co en que opina que el interesado debe acudir con su reclamacion al indicado gefe de Ingenieros, cuyo asunto pertenece al mismo exclusivamente. Y entendidos por este Ayuntamiento dhos. informes acuerda: se conforma con el dado por la Comision de policía y ornato

Real en Res en el Campo. Su arrendador se niega á este pago

Vióse un parte del Depositario de estos Prop.s en q.e dice que D. Clemente Quetlutí no quiere satisfacer doscientos cincuenta r.s v.on q.e adeuda del arrendam.to de un Real por Res de las q.e se consumen en este Campo, mediante á no estar conformes á este pago sus moradores por el establecim.to del nuevo Ayunt.o de Pozo estrecho. Y esta Corp.on en su virtud acuerda: Pase á la Com.on de Prop.s p.a q.e inf.e

Lo cual acordó este Ayunt.o q.e ante mí su Secret.o de que certifico = Enm.do = D.n = vale.

Juan Diego Herrera — Canovas — Fernandez — Lanza — Galera — Castillo — Castellon — Juan Alvarez

204

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartag.a y Salas Capit.l